

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

### Artículo 1. ORGANIZACIÓN

---

La sociedad KIABI ESPAÑA KSCE SA de nacionalidad española, con domicilio social sito en Madrid, Calle Calderilla 1, CC Islazul, Local 006o, y con N.I.F. A-81225146, (en adelante “KIABI” o “La Organizadora”) va a llevar a cabo dentro del ámbito territorial español una promoción con fines publicitarios bajo la modalidad de Juego denominada “Gran Juego de la Vuelta al cole” que tendrá lugar del 27 de agosto al 17 de septiembre de 2025, y en la cual podrán participar todos los usuarios mayores de 18 años que sean residentes legales en España y que cumplan los requisitos que más adelante se detallan en las presentes bases.

Participar en el juego supone la plena aceptación de las presentes bases legales, que establecen los requisitos jurídicos aplicables a esta Promoción y que se podrán consultar en la web de kiabi.es (en adelante, “las Bases Legales”).

### Artículo 2. PARTICIPACIÓN

---

Podrán participar en esta Promoción cualquier persona física mayor de 18 años que posea su DNI o NIE/Pasaporte en vigor al momento de la Inscripción en el Juego.

No podrán participar los empleados de KIABI ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos. Tampoco podrán participar las personas físicas no residentes en España ni los menores de 18 años.

La participación en esta Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases y de la totalidad de los términos y condiciones de la mismas. De este modo, los participantes deben cumplir con la totalidad de los requisitos impuestos por la Organizadora.

KIABI se reserva el derecho de excluir en cualquier momento de la presente Promoción a aquellos usuarios que incumplan estos requisitos o actúen de mala fe. Asimismo, las participaciones realizadas con datos incompletos, así como los que contengan datos falsos o erróneos, serán consideradas nulas y consecuentemente serán excluidas del Juego.

### Artículo 3. PREMIO

---

#### 3.1. Premio

Los participantes de esta Promoción tendrán la oportunidad de conseguir un Premio.

Entre todas las personas que cumplan los requisitos de participación se entregaran **TRES MIL SEISCIENTOS (3.600) descuentos del 5%; MIL OCHOCIENTOS (1.800) descuentos del 10%; TRESCIENTOS SESENTA (360) descuento de 10€ y QUINIENTOS QUERENTA (540) descuentos de 5€.**

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

Este Premio es personal e intransferible, no es reembolsable ni canjeable por otro distinto, ni por dinero en efectivo u otra modalidad. En su caso, el ganador tendrá derecho a renunciar al Premio mediante comunicación escrita a la Organizadora.

El participante está invitado a acceder al sitio del Juego en la dirección:

<https://concurso.kiabi.es/rdc-2025-es>

Para participar, deberá completar un formulario de inscripción indicando los siguientes datos personales: nombre, apellidos, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico, así como aceptar o rechazar el consentimiento para recibir comunicaciones comerciales (*opt-in*).

Una vez validado el formulario de inscripción, el Participante accede de manera automática a un juego Rasca y Gana. En el mismo momento de su participación, descubrirá si ha resultado ganador de alguno de los premios puestos en juego o no.

Los premios posibles son los siguientes:

- Cupón de descuento del 5%
- Cupón de descuento del 10%
- Vale de compra de 5€
- Vale de compra de 10€

**El Premio será enviado por correo electrónico a los ganadores a la dirección facilitada en el formulario**, y en ningún caso, el premio será reembolsable ni intercambiable por otro premio.

Desde el momento de la recepción del premio por el ganador, éste se encontrará bajo su responsabilidad. En caso de pérdida, robo o deterioro, el ganador no podrá reclamar ninguna indemnización ni sustitución. El Premio será estrictamente nominativo y, por tanto, no se podrá ceder a ninguna otra persona.

El premio se podrá canjear en compras realizadas en cualquier tienda de Kiabi en España o en [kiabi.es](https://kiabi.es), del 27/08/2025 al 30/09/2025 (ambos inclusive). Será imprescindible mostrar el código de barras con esta oferta al pasar por caja o utilizar el código recibido en la web. Pasada la fecha mencionada, el bono caducará y se perderá el importe. Bono de un solo uso, no acumulable a otras promociones ni códigos de descuento, excepto descuento fidelidad y familia numerosa. En caso de cambios y/o devoluciones, se tendrá en cuenta el importe pagado por la prenda con esta oferta.

El valor del Premio será el recogido en las presentes bases, por lo que no procederá ningún tipo de impugnación sobre su valoración. Asimismo, el Premio no podrá ser, bajo ninguna circunstancia, objeto de demanda de compensación financiera, intercambio o recuperación y no está permitido, como se ha indicado anteriormente, ningún tipo de reembolso.

### 3.2 Fiscalidad de los premios

## **BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”**

A los premios de la presente Promoción, les será de aplicación el conjunto de normas vigentes en materia fiscal, y en su caso, corresponderá a la entidad mercantil KIABI la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300,00 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, KIABI practicaría, en su caso, la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Cada participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residente. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del Premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

### **3.3. Ganadores en el presente juego Juego y entrega de Premio.**

KIABI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias ajenas a la organización o que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

## **Artículo 4. RESPONSABILIDAD**

---

### **4.1. Responsabilidad de KIABI**

- KIABI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático de elección del ganador debido a un caso de fuerza mayor; ni

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

tampoco de las incidencias ajenas a la organización o que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

- Se recuerda que la identificación de los Participantes se basa en los datos que ellos mismos han facilitado en el momento de la inscripción. En caso de disputa, solo se considerarán auténticos los listados de Participantes de la Organizadora.
- KIABI no podrá considerarse responsable si, por causas ajenas a su voluntad o en el caso de que las circunstancias lo requieran, la presente Promoción se debe acortar, prolongar, aplazar, modificar o anular.
- KIABI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en el presente Juego. KIABI no se responsabilizará de ningún hecho que no le sea imputable.
- Es voluntad de KIABI que la competición entre los distintos participantes en el Juego resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en el Juego.
- Usted acepta que la participación en la Promoción es bajo su propio riesgo.
- KIABI, bajo ninguna circunstancia, aceptará ninguna responsabilidad por pérdidas o daños, directos o indirectos, en relación con la Promoción, incluidos, entre otros, los siguientes:
  - a) el Premio [s] enviado por KIABI;
  - b) la cancelación, interrupción o alteración de la Promoción;
  - c) el uso ilegal de cualquier sistema usado por terceros.

### 4.2. Derechos de KIABI

- KIABI se reserva el derecho de descalificar cualquier entrada que no se haya realizado de conformidad con los términos expuestos en las presentes Bases Legales o cualquier obligación legal aplicable, sin previo aviso y a su propia discreción, sin ser responsable por posibles daños. La decisión de KIABI será definitiva y vinculante, no pudiendo ser objeto de ningún tipo de reclamación.
- KIABI se reserva el derecho de seleccionar [un] suplente [s] en caso de que algún ganador/finalista [s] haya contravenido alguno de estos Términos de estas Bases Legales.
- KIABI se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar la Promoción sin previo aviso y a su propia discreción cuando sea necesario hacerlo, sin ser responsable por posibles daños, siempre dentro de los términos de la ley aplicable en cada caso.
- La modificación no autorizada de las aplicaciones de software utilizadas para la Promoción sin el consentimiento previo de KIABI ('piratería') está prohibida. KIABI lo hará responsable de cualquier daño sufrido por KIABI a este respecto.

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

- Las publicaciones que se hagan como objeto del presente Juego no se podrán usar, en ninguna circunstancia, para:
  - 1) expresar opiniones políticas, religiosas, violentas, sexuales o racistas que sean ilegales o contrarias a las buenas costumbres;
  - 2) ofender, molestar, discriminar o hacer cualquier alusión sexual;
  - 3) colocar algún tipo de software dañino (por ejemplo, virus o elementos similares) en el software y/o sistema de KIABI;
  - 4) dañar el buen nombre de KIABI;
  - 5) infringir los derechos (de propiedad intelectual) de terceros.

### **Artículo 5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

---

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes son informados de la incorporación de sus datos personales a un fichero que es corresponsabilidad de KIABI y BUNSHA, S.A.S. La finalidad de dicho fichero es gestionar su participación en la presente acción promocional de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

No obstante lo anterior, se propondrá a los Participantes la opción de suscripción a la Newsletter propia de KIABI. Esta opción es facultativa, siendo por ello que el Participante puede participar sin necesidad de suscribirse a ninguna de las Newsletter indicadas.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure el Juego y conservados durante un periodo máximo de cinco (5) años tras la finalización del Juego. Dicho plazo es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y la prescripción de las acciones que pudieran haber nacido de la relación comercial, tales como solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes. Transcurrido el plazo indicado, KIABI procederá a su completa eliminación. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a KIABI y BUNSHA, S.A.S. que borre dicha publicación. Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las administraciones públicas competentes para cumplir con las obligaciones fiscales, si las hubiera, derivadas de la entrega del Premio.

La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento del interesado. El participante podrá retirar su consentimiento en cada comunicación que reciba. La herramienta utilizada para el envío de comunicaciones por email incluirá enlaces e imágenes diminutas y transparentes que estarán asociadas a su dirección de correo electrónico. De esta forma, cuando se descarga una de estas imágenes o se accede a los enlaces contenidos en el correo electrónico, KIABI puede saber a efectos estadísticos si el correo se ha abierto o si se ha accedido a algún enlace desde dicho correo. Podrá impedir estos usos configurando su gestor o programa de correo electrónico para impedir la descarga automatizada de imágenes, así como no accediendo a los enlaces incluidos en los correos electrónicos que reciba. En cada comunicación, podrá oponerse a recibir este tipo de información a través del medio de contacto indicado para tramitar su baja. La base jurídica que legitima este tratamiento es el

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

consentimiento del participante. Los datos serán tratados con esta finalidad de forma indefinida hasta que revoque su consentimiento o solicite la supresión de sus datos.

KIABI cumple con el tratamiento de los Datos de Carácter Personal de sus Clientes de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para ello adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

Los datos que proporcione a KIABI deberán recopilarse y procesarse solo en la medida y de la manera necesaria para los fines especificados en estos términos. KIABI tomará todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que sus datos se traten de forma segura y de conformidad con la política de privacidad de KIABI. KIABI no venderá ni transferirá sus datos personales a terceros que no sean parte de KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. sin su consentimiento previo. No obstante lo anterior, puede que, para el desarrollo y gestión del Juego sea posible que sus datos deban ser comunicados a terceras empresas participes en la ejecución de este Juego. En estos casos, la comunicación se realizará con la exclusiva finalidad de organizar y/o adquirir los servicios necesarios para la buena ejecución del mismo.

KIABI puede recopilar y procesar datos personales para los siguientes propósitos:

- a) para cumplir obligaciones derivadas de cualquier acuerdo celebrado entre usted y KIABI;
- b) para llevar a cabo cualquier otra obligación (legal);
- c) para proporcionarle información, productos o servicios que usted solicite a KIABI o que KIABI considere que pueden interesarle, en los que haya consentido explícitamente que se los contacte para tal fin, en particular con respecto a la Promoción, otros juegos de azar promocionales u ofertas especiales; o
- d) entregar el Premio a los ganadores.

KIABI tomará todas las medidas de seguridad adecuadas para proteger sus datos personales contra pérdida, daño o procesamiento ilegal o no autorizado.

Los datos personales y de su equipo se pueden conectar a un equipo o una dirección de IP (Protocolo de Internet) para que sea más fácil para usted solicitar información a KIABI o participar en futuros juegos de azar promocionales. Solo los datos del equipo, al no ser datos personales, se usarán para adaptar los juegos de azar promocionales a sus preferencias.

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

En todo caso, los afectados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos mediante escrito, al que se adjunte nombre, apellidos, fotocopia del DNI y contenido concreto de su petición, a la dirección:

KIABI ESPAÑA KSCE, S.A.

CC. Islazul, 1, local 006o

28054 MADRID

[dataprotectionofficer@kiabi.com](mailto:dataprotectionofficer@kiabi.com)

De la misma manera, podrá ejercer su Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control: Para más información relativa al ejercicio de los derechos del usuario: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

La sociedad KIABI ESPAÑA KSCE, y la sociedad BUNSHA, S.A., son conjuntamente responsables del procesamiento de sus datos personales.

Datos del DPO: [dataprotectionofficer@kiabi.com](mailto:dataprotectionofficer@kiabi.com)

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En KIABI ESPAÑA KSCE, S.A. tratamos la información que nos facilita con la finalidad de gestionar su participación en el presente Juego, para proceder a la entrega de los premios y gestionar las incidencias que deriven de la misma.

### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados para la gestión del Juego, a excepción de los datos de los ganadores que autoricen la conservación de sus datos para la gestión de entrega del Premio.

Sus datos serán conservados durante un periodo máximo de cinco (5) años tras finalizar el Juego. Dicho plazo es necesario para el cumplimiento de las obligaciones y la prescripción de las acciones que pudieran haber nacido de la relación comercial, tales como solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes. Transcurrido el plazo indicado, KIABI procederá a su completa eliminación.

### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la consecución del objeto del presente Juego para todos los que decidan participar en él.

### ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- **Derecho de acceso:** Se trata del derecho a obtener copia de todos los datos personales del usuario que estén en posesión de KIABI.

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

- **Derecho de rectificación:** Se trata del derecho a obtener la corrección de los datos personales inexactos del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de supresión:** Se trata del derecho a obtener la supresión de los datos personales del usuario que estén en posesión de KIABI.
- **Derecho de oposición:** Se trata del derecho del usuario a oponerse al tratamiento de sus datos. En ciertos casos, el ejercicio del derecho de oposición podría imposibilitar la relación del usuario con KIABI. Por ejemplo, si el usuario se opone al tratamiento de sus datos personales en el marco de la gestión de la relación con el cliente, este no podrá hacer pedidos en KIABI.

En lo relativo a la actividad comercial, el usuario puede oponerse en todo momento a la difusión, la transmisión o la conservación de sus datos. Este derecho puede ejercerse sin necesidad de justificar un motivo legítimo.

- **Derecho a la limitación del tratamiento:** Se trata del derecho a obtener la suspensión de un tratamiento durante el plazo necesario para realizar una comprobación (comprobar la exactitud de los datos personales, comprobar si los motivos legítimos presentados por el usuario prevalecen frente a los del responsable de tratamiento en caso de una solicitud de oposición, etc.)
- **Derecho a la portabilidad:** Se trata del derecho del usuario a que sus datos personales se transmitan en un formato estructurado, directamente entre un responsable de tratamiento y otro, siempre y cuando esto sea técnicamente posible.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas:** Este derecho pretende garantizar que no seas objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de tus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre ti o te afecte significativamente de forma similar.
- **Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control:** Para más información relativa al ejercicio de los derechos del usuario: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

Para poder ofrecerte el mejor servicio, KIABI comparte en algunos casos datos con terceros que cuentan con las garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas adecuadas, con el fin de asegurar la protección de tus derechos y de tus datos.

Estos terceros son:

Nuestro encargado de tratamiento para la gestión informática del Juego. Solo compartimos con él los datos estrictamente necesarios en el marco de este tratamiento:

- **ADICTIZ**, S.A.S. con un capital social de 350.260 €, con domicilio social en 2, rue Fourier, 59000 Lille, inscrita en el Registro Mercantil de Lille Métropole con el nº 504 614 892.

La notaría encargada de realizar el sorteo. Solo compartimos con ella los datos estrictamente necesarios en el marco de este sorteo:

- **SAS Waterlot & Associés**, S.A.S. con un capital social de 200.000 €, con domicilio social en 36, rue de l’Hôpital Militaire, Lille (59800), inscrita en el Registro Mercantil de Lille Métropole con el nº 833 549 835.

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

### Artículo 6. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN

---

La publicidad de la presente Promoción podrá ser realizada mediante el perfil de Instagram, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales.

### Artículo 7. CONDICIONES

---

El ganador del Juego autoriza cualquier verificación relativa a su identidad y domicilio. En caso de que alguno de estos datos fuera falso, se procederá a eliminar al ganador. Asimismo, la Organizadora se reserva el derecho de perseguir cualquier tipo de desviación de estas bases, especialmente en casos de falsedad de datos.

Todas las especificaciones complementarias, así como todo tipo de indicaciones prácticas relativas a la entrega del Premio se comunicarán a los ganadores a su debido tiempo.

Según las condiciones descritas en estas bases, en el hipotético caso de que el ganador no quiera o no pueda, por cualquier motivo, beneficiarse del Premio total o parcialmente, perderá la totalidad del Premio y no podrá solicitar ningún tipo de indemnización o compensación. Los premios, sean del tipo que sean, que no se hayan reclamado en el marco de esta transacción no se volverán a sortear. Se considerará que el ganador ha renunciado definitivamente al Premio en caso de que no lo haya reclamado en el plazo establecido de catorce (14) días a contar desde el día de la comunicación en la que se le notifica que ha sido agraciado con el Premio.

Todos los premios que sean devueltos al Organizador del Juego mediante correo postal o a través de la Empresa de transporte por el motivo que sea (por ejemplo, si la persona ya no reside en el domicilio indicado), se considerarán abandonados por el ganador.

En casos de fuerza mayor, o si las circunstancias así lo demandasen, la Empresa KIABI se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de valor igual o superior.

Sin perjuicio de ninguna acción legal ni de su capacidad para cancelar la inscripción del Participante, la Organizadora queda eximida de la obligación de hacer llegar ningún tipo de premio (incluyendo el Premio asociado a esta Promoción) al participante beneficiario en caso de que éste no haya facilitado sus datos correctamente al inscribirse, de que manifiestamente haya conseguido, por cualquier medio, falsificar el resultado de algún Juego, o de que no muestre su conformidad con estas bases.

La Organizadora no se hace responsable en caso de que se produzcan retrasos en los envíos del premio, puesto que dicho retraso no se le atribuye a la misma, sino a los proveedores de servicios a los que ésta recurre para realizar dicho envío. Tampoco se le atribuirá responsabilidad contractual o legal alguna en lo relativo a las operaciones de transporte de los lotes y los premios.

## BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”

### Artículo 8. RESPONSABILIDAD/FUERZA MAYOR/AMPLIACIÓN/ANEXOS

---

Participar en el Juego por Internet implica conocer y aceptar las características y los límites de las tecnologías utilizadas en Internet y de todas las tecnologías relacionadas, especialmente en lo relativo a desarrollos técnicos, tiempos de respuesta para consultas, petición o transferencia de información, riesgos de interrupciones y, de forma más general, riesgos relativos a cualquier tipo de conexión y transmisión, ausencia de protección de cierto tipo de datos frente a posibles desviaciones y riesgos de contaminación por posibles virus que circulen por la red.

***Se hace constar expresamente que Internet no es una red segura.***

La Organizadora especifica que el uso de hipervínculos puede conducir al Participante a otros sitios web independientes de la misma. En ese caso, la Organizadora no se responsabiliza de las actividades de dichos sitios web de terceros.

A menos que exista un acuerdo previo al respecto, ningún Participante está autorizado a crear un hipervínculo con otro sitio web.

La Organizadora no se responsabiliza del mal funcionamiento del/de los sitio(s) web y/o del Juego producido por un problema del navegador.

La Organizadora no garantiza que los sitios o el Juego funcionen de forma ininterrumpida, ni la ausencia de cualquier tipo de error informático o la revisión de los fallos encontrados. En caso de un mal funcionamiento técnico durante el Juego, la Organizadora se reserva el derecho, si procede, a anular el Juego del día en el que ha tenido lugar el error. No se aceptará ningún tipo de reclamación al respecto.

La Organizadora no será responsable en caso de no recibir correctamente los datos relativos a la inscripción de un Participante por cualquier motivo que se encuentre fuera de sus responsabilidades (un problema de conexión a Internet por parte del usuario, un fallo momentáneo de nuestros servidores, etc.), o en caso de que le resulten ilegibles o imposibles de procesar (por ejemplo, si el Participante cuenta con material informático o entorno de software inadecuado para la inscripción, etc.).

La responsabilidad de la Organizadora se limita a la cantidad global máxima de los cheques y tarjetas regalo que forman parte del Juego.

La Organizadora no se responsabiliza ante ningún tipo de perjuicio (personal, físico, material, financiero o de cualquier otra clase) producido por la participación de una persona en el Juego.

La Organizadora queda eximida de toda responsabilidad en los siguientes casos:

- Si un participante olvida facilitar su información de contacto.

## **BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”**

Así, la Organizadora del Juego no se hace responsable, bajo ninguna circunstancia, de los elementos enumerados en la siguiente lista, entre otros:

- Del contenido de los servicios consultados en el sitio web y, en general, de toda la información y/o los datos difundidos en los servicios consultados en el sitio web.
- De la transmisión y/o la recepción de cualquier tipo de datos y/o información de Internet.
- De cualquier tipo de mal funcionamiento de Internet que impida el correcto desarrollo del Juego.
- De los fallos presentes en el receptor o en las líneas de comunicación.
- De la pérdida de cualquier correo en papel o en formato electrónico y, en general, de la pérdida de cualquier tipo de datos por causas no imputables a KIABI.
- De cualquier problema de conexión.
- Del funcionamiento de cualquier tipo de software.
- De las consecuencias derivadas de cualquier posible virus, error informático, anomalía o fallo técnico.
- De cualquier tipo de daño producido en el ordenador del participante.
- De todo tipo de fallos técnicos, materiales o de software de cualquier naturaleza que impidan o limiten la posibilidad de participar en el Juego o que hayan producido daños en el sistema de un participante.

Se hace constar que la Organizadora del Juego no se responsabiliza de los daños producidos como consecuencia directa o indirecta de una interrupción, de un fallo de cualquier tipo, de una suspensión o de la finalización del Juego, sea por el motivo que sea, ni de cualquier daño producido como resultado, directo o indirecto, de la conexión al sitio web.

Será responsabilidad de los participantes adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger tanto sus datos como la información almacenada en su equipo informático frente a cualquier tipo de vulneración.

Tanto la conexión al sitio web como la participación en el Juego será únicamente responsabilidad de los participantes.

La Organizadora no se hace responsable si, por causa de fuerza mayor o por motivos ajenos a su voluntad, el presente Juego debiera ser modificado, acortado o cancelado.

Asimismo, se reserva el derecho a prolongar el periodo de participación por cualquier circunstancia.

La Organizadora se reserva el derecho a excluir de la participación en el presente Juego a todas aquellas personas que entorpezcan el correcto desarrollo del mismo.

La Organizadora se reserva la capacidad de utilizar todos los recursos necesarios y, especialmente, de demandar a todo aquel que haya cometido un fraude, truco o perturbado las operaciones descritas en estas Bases Legales, así como a todo aquel que haya intentado hacerlo.

## **BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”**

Todos aquellos participantes en el Juego que la Organizadora considere culpables de perturbar el desarrollo del mismo de alguna de las formas antes mencionadas serán desprovistos de su derecho a ganar cualquier tipo de premio. No se aceptará ninguna reclamación al respecto.

La Organizadora se reserva el derecho, especialmente por razones de peso, a acortar, alargar o cancelar el presente Juego y/o alguna jornada del Juego de forma parcial o total, si las circunstancias lo exigiesen y sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad. No obstante, estos cambios podrán ser previamente comunicados por todos los medios pertinentes, principalmente en el sitio web de la Organizadora.

La Organizadora se reserva el derecho a suspender momentáneamente la posibilidad de participar en el Juego si tanto ésta como su posible proveedor de servicios de alojamiento no pudieran asegurar la continuidad de los servicios necesarios para el desarrollo del Juego. La Organizadora podrá interrumpir el Juego de forma parcial o total en caso de fuerza mayor, de caso fortuito o de circunstancia excepcional (incendio, inundación, catástrofe natural, intrusión, abuso informático, huelga, cuestionamiento del equilibrio financiero y técnico del Juego, ruptura o bloqueo de las redes de telecomunicación, daños provocados por virus imposibles de erradicar con los medios de seguridad existentes en el mercado, obligaciones legales, reglamentarias o de orden público impuestas por las autoridades competentes y cuya aplicación conlleve la modificación sustancial de estas bases, o cualquier otra causa de fuerza mayor o caso fortuito con arreglo al Código Civil español) incluso bajo su propia responsabilidad (siempre y cuando se lleve a cabo de buena fe).

El presente Juego podrá ser anulado en caso de fuerza mayor, sin que los participantes o los ganadores tengan derecho a reclamar ningún tipo de perjuicio relacionado con ello.

### **Artículo 9. EL SITIO WEB SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE PARA FINES LÍCITOS**

---

El participante se compromete a cumplir la legislación y la normativa vigentes relativas a la prohibición de la difusión de contenidos pornográficos, pedófilos, violentos, obscenos o que supongan una ofensa grave contra la dignidad humana.

Asimismo, se prohíbe que los participantes difundan cualquier tipo de mensaje destinado a la promoción de bienes o servicios ajenos a KIABI. Por ello, los Participantes reconocen el derecho de la Organizadora a retirar cualquier tipo de contenido claramente ilícito.

### **Artículo 10. RECLAMACIONES**

---

Cualquier tipo de queja o reclamación deberá enviarse por carta a la dirección de la Organizadora, cuyos datos de contacto aparecen mencionados en el artículo 1.

En esta carta se deberá indicar la fecha exacta de participación en el Juego, los datos de contacto del participante y el motivo específico de la queja. No se tendrán en cuenta todas aquellas reclamaciones que se realicen de forma distinta a lo anteriormente especificado.

## **BASES LEGALES “GRAN JUEGO DE LA VUELTA AL COLE ”**

La Empresa KIABI gozará de plenos derechos a la hora de resolver cualquier cuestión relativa a la aplicación o a la interpretación de las bases, y de tomar decisiones en caso de que existan lagunas dentro del mismo que afecten al desarrollo del Juego.

### **Artículo 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

---

La participación en el Juego implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases.

Todas las dificultades prácticas relacionadas con la interpretación o la aplicación de estas bases serán resueltas por la Organizadora.

### **Artículo 12. PROPIEDAD INTELECTUAL**

---

Todas las marcas, logotipos y cualquier otro símbolo distintivo presente en el sitio web de la Organizadora o en aquellos sitios web a los que se accede a través de hipervínculos que figuren en el mismo, son propiedad exclusiva de sus titulares y están protegidos por la normativa española.

Todos los programas informáticos utilizados tanto en el sitio web como en aquellos a los que se accede desde el mismo, así como los textos, comentarios, ilustraciones o imágenes presentes tanto en el sitio web como en aquellos a los que se accede desde el mismo están sujetos a derechos de autor y su reproducción no autorizada constituye un delito de usurpación de marca punible con sanciones penales.

### **Artículo 13. LEY APLICABLE**

---

Tanto el Juego como las bases y su interpretación están sujetos a la legislación española. Para todas aquellas controversias y reclamaciones que pudieran derivarse del presente Juego las partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales de Madrid capital, con renuncia en aquello que fuera necesario a su fuero y domicilio.

### **Artículo 14. PRESENTACIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DEL JUEGO**

---

Las presentes bases están íntegramente disponibles, de forma gratuita, en el sitio web de kiabi.es.